

La crisis sanitaria y económica mundial del coronavirus (COVID-19) está afectando a las empresas de todos los tamaños en todo el mundo a largo plazo. Por ello, se necesitan recursos públicos y privados extraordinarios para abordar y mitigar las repercusiones económicas de la crisis por COVID-19.

La International Chamber of Commerce (ICC), en su calidad de socio institucional de confianza del sector privado, gobiernos y las organizaciones internacionales, y que representa a más de 45 millones de empresas en más de 100 países, está elaborando recomendaciones para las empresas y los encargados de formular políticas, acorde a su compromiso de elaborar una respuesta internacional eficaz y resiliente ante la pandemia.

La ICC ha acogido con satisfacción las [medidas adoptadas para luchar contra COVID-19](#) y frenar las pérdidas humanas y económicas al término de la cumbre virtual del G-20, celebrada el 26 de marzo de 2020, incluido el compromiso del G-20 de facilitar el flujo de equipos médicos esenciales y mantener un estímulo fiscal a gran escala en la economía mundial. La ICC, también emitió su proyecto pionero "[Llamado Corporativo a la Acción](#)", instando a los líderes de empresa a Salvar Nuestras PyMEs garantizando el apoyo a proveedores y distribuidores en todas las cadenas de suministro.

La pandemia por COVID-19 crea entornos que aumentan los riesgos de corrupción, soborno, fraude, lavado de dinero y otras formas de comportamiento ilícito que afectan a las empresas. Por ello, la ICC alienta a los líderes de empresa a que mantengan los más altos estándares de integridad en las transacciones comerciales y a que sigan actuando de manera responsable con respecto a los derechos humanos, la buena gobernanza y las normas de integridad al realizar actividades empresariales. Los líderes corporativos también deben coordinarse con sus proveedores y distribuidores, para que hagan lo mismo. Una crisis, no es excusa para participar en conductas comerciales poco éticas y corruptas. El [Compendio de Integridad Empresarial de la ICC](#), es una herramienta útil para que las empresas, grandes y pequeñas, asuman su responsabilidad empresarial al respecto.

Los factores clave que deben guiar a los reguladores y empresas durante la respuesta a la crisis por Covid-19 y la reconstrucción, deben ser la integridad y la transparencia.

1. Integridad y transparencia en la contratación en tiempos de crisis

La pandemia ha incrementado el riesgo sistémico de soborno y corrupción en la contratación pública de productos para la salud (p. ej., medicamentos, equipos médicos y sanitarios, así como vacunas) así como de otros bienes esenciales (p. ej., alimentos). Las elevadas inversiones públicas, necesarias para hacer frente a la pandemia, así como la urgencia de adoptar medidas enérgicas, pueden dar lugar a riesgos de fraude en adquisiciones. El comportamiento oportunista, puede llevar a la especulación de precios durante las licitaciones y a la falsificación de productos que pueden poner en peligro vidas humanas. Tanto el sector público como las empresas, deben respetar los principios de transparencia y competencia durante el proceso de contratación, aún en circunstancias emergentes. Todas las normas relativas al proceso de licitación deben ser transparentes, claras y comprensibles para la comunidad y las empresas.

Como pidió recientemente la Red de Prevención de la Corrupción del Consejo Europeo, tanto los gobiernos como las empresas, deberían serios y rápidamente considerar la integración de instrumentos cualificados de prevención de la corrupción en sus procesos de toma de decisiones y operaciones. Estos procesos, pueden incluir procedimientos simplificados, abiertos, transparentes y rápidos para la contratación pública y privada, junto con cláusulas de rendición de cuentas reforzada y auditoría a posteriori. Se recomienda observar [las medidas de la OCDE](#) para ayudar a los gobiernos a mantener la integridad en los procesos de contratación durante la crisis.

Se recomienda ampliamente, la digitalización y la adquisición electrónica para aumentar la velocidad y transparencia en el proceso de licitación. La digitalización de herramientas gubernamentales, como la concesión de licencias y permisos, pueden ser fundamentales en las estrategias de recuperación en los gobiernos para acelerar la reconstrucción, al tiempo que se fortalece la transparencia y la integridad para promover el crecimiento sostenible.

2. Combate de Prácticas Ilícitas en Tiempos de Crisis.

Algunas personas están explotando la pandemia COVID-19 para obtener beneficios ilegalmente, y están dañando a los consumidores a través de la venta de medicamentos falsificados, suministros médicos falsos y equipos (p.ej. kits de prueba, respiradores N95 y máscaras quirúrgicas), así como bienes de consumo de rápida circulación, como desinfectantes de manos y de limpieza. Otros, se dedican al fraude, el delito cibernético y el lavado de dinero basado en el comercio. La Iniciativa Empresarial de la ICC para Detener la Falsificación y la Piratería (BASCAP) realiza una labor crucial para combatir la falsificación, y la ICC está lista para trabajar con asociados, incluido el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la lucha contra el comercio ilícito, para contrarrestar estas prácticas ilegales.

Solicitudes de financiamiento público (préstamos, fondos propios, subvenciones, impuestos diferidos/sociales contribuciones, etc.) destinadas a apoyar a las entidades empresariales que sufren los efectos adversos de los riesgos actuales de COVID-19 presentan riesgos, incluida la presentación de materiales de apoyo falsificados para alcanzar los umbrales. Los criterios para la asignación de este financiamiento deben incluir objetivos Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

A la inversa, tanto el sector público como el privado deben contrarrestar las prácticas de préstamos usurarios y a menudo ilícitos que surgen cuando las pequeñas empresas en dificultades no pueden obtener crédito en tiempos de crisis.

Asimismo, la forma en que se hacen y reciben las donaciones debe cumplir cuidadosamente las leyes y las mejores prácticas éticas en cuanto a donaciones, regalos y hospitalidad, conflictos de interés y cumplimiento.

3. Mantener el uso de la debida diligencia, para hacer frente a los riesgos de corrupción y los efectos nocivos para los derechos humanos derivados de las perturbaciones en la cadena mundial de suministros.

Si bien las medidas de contención y mitigación del virus pueden crear circunstancias extraordinarias, debe lograrse un equilibrio entre estas exigencias y el mantenimiento de los esfuerzos de debida diligencia durante este período. La debida diligencia es un proceso continuo de identificación y mitigación de riesgos en las cadenas de suministro. Como resultado de la continua interrupción de las cadenas de valor mundiales por COVID 19, la investigación a proveedores y otras partes involucradas en el proceso comercial, a veces ha desplazado a medios en línea o se está haciendo de una manera más superficial, sin llevar a cabo los controles adecuados de gestión de riesgos para garantizar el cumplimiento de las normas de integridad y estándares de los derechos humanos.

A este respecto, debe utilizarse un enfoque integral de la debida diligencia en la cadena de suministro. [La Guía de Debida Diligencia para Terceros de la CCI para las PyMEs](#) puede ayudar a las empresas con menos recursos a realizar comprobaciones rápidas y eficaces a sus posibles socios. Las herramientas digitales, como la [Base/ Open Intelligence](#) del Instituto de Basilea, pueden aumentar la velocidad y la eficiencia de la debida diligencia en la cadena de suministro, así como proporcionar pruebas vitales del proceso.

4. Abordar los riesgos de corrupción relacionados con las aduanas

También hay un mayor riesgo de corrupción debido a importantes retrasos aduaneros, mientras que las empresas y los gobiernos tratan de conseguir suministros que se necesitan con urgencia a través de las fronteras. Por ello, es necesaria una acción conjunta de los sectores público y privado para garantizar que la integridad de las cadenas de suministro siga siendo una prioridad para ambos.

La ICC, ha formulado [recomendaciones](#) sobre la manera de hacer frente a estos nuevos problemas aduaneros, diseñado específicamente para las pequeñas empresas.

5. Preservar el Estado de Derecho durante la crisis

Las circunstancias excepcionales de crisis, pueden llevar a algunos gobiernos a tomar atribuciones excepcionalmente fuertes y no necesariamente propias de sus facultades, sin especificar cuándo cesará este uso extra - facultativo. Las leyes y políticas, deben establecer límites claros en cuanto al alcance y la duración del uso excepcional del poder por parte de los gobiernos. Esas preocupaciones, son especialmente graves en algunos países que se caracterizan por una mala gobernanza, una supervisión normativa deficiente, sistemas judiciales parciales y corrupción.

La crisis, no debe utilizarse como justificación para reducir el cumplimiento de la normatividad y de la ley vigente, mucho menos en sociedades respetuosas de los derechos humanos y en las sociedades justas y abiertas. Las empresas, tienen la responsabilidad de abordar los derechos de los trabajadores en estos tiempos difíciles, y hay que prestar atención a la difícil situación de los trabajadores migrantes.

La integridad empresarial es parte esencial de la política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de una empresa. Ahora más que nunca, las funciones/departamentos de RSE y de cumplimiento corporativo deben trabajar de la mano. Una Reconstrucción resiliente, tiene como objetivo contribuir a una transición sostenible, lo que incluye, inversión pública para contribuir a la transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

A pesar de existir nuevos desafíos de integridad tanto para los gobiernos como para las empresas, la pandemia actual también ofrece nuevas oportunidades para crear conciencia sobre la necesidad de que todos cumplan con altos estándares de integridad y transparencia, así como para innovar con nuevas soluciones colaborativas hacia estos objetivos.

La ICC mantiene su compromiso de seguir desempeñando su función de socio preferente y de confianza para las empresas, a fin de ayudar a los sectores privado y público a hacer la parte que les corresponde.

ACERCA DE LA INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE (ICC)

La International Chamber of Commerce (ICC) es la representante institucional de más de 45 millones de empresas en más de 100 países. La misión central de la ICC es hacer que los negocios funcionen para todos, todos los días, en todas partes. A través de una combinación única de promoción, soluciones y establecimiento de normas, promovemos el comercio internacional, una conducta empresarial responsable y un enfoque global de la regulación, además de proporcionar servicios de solución de controversias líderes en el mercado. Nuestros miembros incluyen muchas de las empresas líderes del mundo, PyME, asociaciones empresariales y cámaras de comercio locales.